



RESOLUCIÓN DE 12 DE MAYO DE 2017 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, A PLAZA DE LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE MATRONA DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DEL ÚNICO EJERCICIO ELIMINATORIO.

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y una vez examinadas las alegaciones recibidas en relación con el único ejercicio eliminatorio, resuelve:

Primero.- Por existir error en la plantilla de respuestas se modifican las siguientes preguntas:

- Pregunta 49, dando como respuesta válida la letra C.
- Pregunta 98, dando como respuesta válida la letra B.

Anular las preguntas número 33, 34, 42, 51, 96, 103, 116, 151 y 152, siendo sustituidas por las correspondientes en reserva, es decir, preguntas número 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 159, respectivamente.

Segundo.- Teniendo en cuenta lo anterior, aprobar los resultados definitivos del único ejercicio eliminatorio de las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se incluye como Anexo I a esta Resolución.

Tercero.- Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Matrona de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se incluye como Anexo II a esta Resolución, tanto por orden alfabético como por orden de puntuación.





Cuarto.- Los aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para cumplimentar el modelo de solicitud de presentación de méritos, que se incluye como Anexo III a esta Resolución. Los documentos ya aportados mediante originales o copias compulsadas, en el proceso de selección de personal estatutario temporal de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, no requieren nueva presentación, siempre y cuando así se indique en dicho modelo. El modelo de presentación de méritos, así como los documentos acreditativos aportados en su caso, originales o fotocopias compulsadas, y la certificación de servicios prestados a Administraciones Públicas se presentarán en el Registro General del Servicio Cántabro de Salud, ubicado en Avda. Cardenal Herrera Oria, C.P.: 39011 de Santander. La documentación indicada podrá presentarse, asimismo, por cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La fecha tope de referencia, a efectos de cómputo de los méritos, según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria, es el día 24 de junio de 2016.

Esta resolución se publicará en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Sanidad, y en las páginas Web www.saludcantabria.es y www.scsalud.es con fecha 12 de mayo de 2017, finalizando, por tanto, el plazo para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos, el día 26 de mayo de 2017.

Santander, a 12 de mayo de 2017.

V°B° EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Luis Cabanzón Alber

Edo.: Natalia García Barquin